

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Higinio Robert SANCHEZ HUAMANI, Legajo N° 14461/4, ha presentado la renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°.-**

Acéptase a partir del día 2 de enero de 2019, la renuncia presentada por el agente Higinio Robert SANCHEZ HUAMANI, Legajo N° 14461/4, D.N.I. N° 18.737.308, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, al cargo categoría 112 (78), Jefe de Guardia, Grado Asistente, 24 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 6003, Dirección de Emergencia, registrando una antigüedad de veintisiete (27) años, dos (02) meses y dos (02) días en esta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

**Artículo 2°.-**

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de veintidós (22) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y treinta (30) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3°.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4°.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*  
DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*[Handwritten signature]*  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



*[Handwritten signature]*  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL